

PONESE TERMINO A LA PATENTE
MUNICIPAL POR CIERRE DE ACTIVIDAD
COMERCIAL.-

REQUINOA, 06 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el contribuyente persona jurídica Sres. **ALMACEN Y VERDULERIA JUAN IGNACIO MUÑOZ LOPEZ E.I.R.L.**, RUT. N° 77.015.291-7, con domicilio comercial ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 333-C**, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro "EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS ENVASADOS CONGELADOS, HIELO, HELADOS ENVASADOS, PAN, FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, HUEVOS, BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS ENVASADOS, DULCES ENVASADOS, CONFITES ENVASADOS, ALMACEN Y VERDULERIA", ROL N° 2001329.

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 31 de Enero del 2020, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que el local se encuentra arrendado y ejerciendo actividad comercial en dicho local otro contribuyente.

El Certificado N° 049 de fecha 04/02/2020 del Secretario Municipal (S), recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 05/04/2020, en que certifica que se encuentra todos los antecedentes necesarios para tramitar devolución de la patente comercial.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

PONESE término a la patente comercial definitiva giro "EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS ENVASADOS CONGELADOS, HIELO, HELADOS ENVASADOS, PAN, FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, HUEVOS, BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS ENVASADOS, DULCES ENVASADOS, CONFITES ENVASADOS, ALMACEN Y VERDULERIA", ROL N° 2001329, con domicilio comercial ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 333-C**, comuna de Requinoa, a nombre de la persona jurídica contribuyente Sres. **ALMACEN Y VERDULERIA JUAN IGNACIO MUÑOZ LOPEZ E.I.R.L.**, RUT. N° 77.015.291-7, por no ejercicio de actividad comercial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO
MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SIVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MBQ/LTF/FNM/OLP/CMG/o.p.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Contabilidad.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.